

Gobierno renueva decreto económico para contrarrestar sanciones y estimular producción nacional

La vicepresidenta de la República, **Delcy Rodríguez**, anunció este **viernes 8 de agosto la renovación del Decreto de Emergencia Económica por un período adicional de 60 días.**

La funcionaria señaló **que la medida se fundamenta en lo que el Gobierno describe como “constantes ataques” y un “bloqueo” contra Venezuela.**

A través de un mensaje en su canal de Telegram, **Rodríguez compartió la Gaceta Oficial con la prórroga del decreto, destacando que su aplicación ha sido “exitosa para contrarrestar la guerra económica y las sanciones impuestas”.**

Según la vicepresidenta, **la decisión busca seguir derrotando las “sanciones imperiales”, preservar la estabilidad financiera y garantizar el bienestar de la población.**

Añadió que el presidente **Nicolás Maduro optó por extender la vigencia del decreto** para “seguir implementando políticas que fomenten el desarrollo y la protección de la economía”.

Claves del nuevo decreto para la reactivación económica

El documento establece **medidas para reimpulsar la economía y resguardar el aparato productivo nacional. Entre ellas, la suspensión temporal del cobro de tributos a nivel nacional, estatal y municipal, así como de los trámites administrativos relacionados, con el objetivo de aliviar la carga a las empresas y estimular la producción interna.**

Asimismo, concentra la **recaudación de tasas y contribuciones especiales en el Tesoro Nacional para optimizar el uso de los recursos.** Contempla mecanismos extraordinarios contra la evasión y la elusión fiscal, así como la suspensión de exenciones de tributos nacionales para fortalecer la recaudación.

El decreto también **prevé mecanismos de compra obligatoria de la producción nacional para sustituir importaciones, incentivos para la inversión nacional e internacional y acciones para**

promover las exportaciones de productos venezolanos.

Con información de VF